

INFORME DE COMISARÍA

Señores Socios
COFAHIM C. A.

En mi calidad de Certificador Ecuatoriano de COFAHIM C. A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que una vez examinados los Balances de la compañía al 31 de diciembre del 2016, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Expreso mi sincero agradecimiento a los administradores por la cooperación que me ha sido dispensada para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados.

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementado por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de COFAHIM C.A., al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas ecuatorianas de contabilidad, en lo que estas no se contrapongan a las anteriores.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

Los ingresos y costos del servicio se registran en base de la emisión de facturas por la prestación del servicio, el costo se determina por todos los gastos en que se incurren para poder prestar el servicio.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2016

Principales indicadores económicos:

RAZÓN CIRCULANTE:

$$\begin{array}{lcl} \text{Activo Corriente} & \frac{1,065.82}{0} & = 0.00 \\ \text{Pasivo Corriente} & & \end{array}$$

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone, y como no tuvo deudas a corto plazo, no se puede emitir alguna opinión de la capacidad de COFAHIM C.A., para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

PRUEBA ÁCIDA

$$\begin{array}{lcl} \text{Activo Corriente - Inventarios} & \frac{1,065.82 - 0}{0} & = 0.00 \\ \text{Pasivo Corriente} & & \end{array}$$

Este indicador permite conocer que la compañía de COFAHIM C.A cuenta con dinero en activos corrientes de la empresa para la cancelación de deudas a corto plazo sin acudir a la venta de inventarios, pero al no tener deudas a corto plazo no se puede emitir criterio alguno.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

$$\text{Total Pasivos} \quad \frac{73.54}{1.068.52} = 6.90$$

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos, lo que significa que la participación de los acreedores para el año 2016 fue de 6.90% determinando que por cada \$ 1.00 que la empresa ha invertido en activos los acreedores han financiado 6.90%.

VALOR PATRIMONIAL:

$$\text{Patrimonio} \quad \frac{1.005.37}{2.000.00} = 0.50$$

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2016.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

<u>INGRESOS</u>	
Ingresos: Operacionales	0.00
Otros ingresos	10.05
TOTAL INGRESOS	<u>10.05</u>
<u>EGRESOS</u>	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	<u>(23.14)</u>
Utilidad Operacional	(13.09)

De lo expuesto se concluye que la pérdida contable en el período del 2016, se debe a que la empresa durante el año en mención no generó ninguna actividad económica (asesoría y servicios contables y tributarios); y el movimiento del Estado de Resultados se debe a intereses ganados y gastos bancarios relacionados de su cuenta bancaria, determinando de esta manera su autenticidad, adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros, además de existir una total consistencia en los métodos utilizados para su registro.

3. RECOMENDACIONES

La situación financiera está conforme con la contabilidad de la compañía y cumple satisfactoriamente con los requerimientos de las autoridades reguladoras, sin embargo, siempre habrá que pensar en los impactos de tipo temporal que podrían estar afectando las cifras presentadas de los estados financieros.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía, siendo ellos los directamente responsables de la correcta presentación de los estados financieros de la posición financiera y de los resultados de sus operaciones, y de flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



Ing. Leonel Andrés Cofre Bolagay
C.I. 1716490832
COMISARIO